



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, COORDINACIÓN DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO Y COOPERACIÓN LOCAL

6386

Extracto de la Resolución de la directora general de Relaciones Institucionales y de Relaciones con el Parlamento de 1 de junio de 2026 por la que se calificó, reconoció e inscribió la Fundación Familia Riu, en el Registro Único de Fundaciones de las Illes Balears

Inscripciones formalizadas en el Registro Único de Fundaciones de las Illes Balears

Mediante la Resolución de la directora general de Relaciones Institucionales y de Relaciones con el Parlamento de 1 de junio se calificó, reconoció e inscribió la Fundació Família Riu, con domicilio en la calle Llaüt, Palma, 07610.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3 de los Estatutos de la Fundación, esta entidad persigue fines de interés general. Asimismo, sus fines fundacionales son, entre otros:

- Realizar y apoyar a iniciativas que contribuyan al desarrollo socioeconómico sostenible de comunidades desfavorecidas, tanto a nivel local como, puntualmente, internacional.
- Ayudar a reducir la pobreza y mejorar las condiciones de vida, asegurando que sus necesidades básicas, tanto físicas como emocionales, sean atendidas.
- Apoyar a personas con dificultades sociales y personas con discapacidad, especialmente a niños y adolescentes que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad.

Por todo ello, la Fundació Família Riu queda inscrita en el Registro Único de Fundaciones de las Illes Balears con el número 100000000450, adscrita al Protectorado de la Consejería de Familias, Bienestar Social y Atención a la Dependencia del Gobierno de las Illes Balears.

(Firmado electrónicamente: 18 de junio de 2026)

La directora general
Francisca Ramis Pons

